

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REFLEJAR EN EL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA (E-TEMPO) LAS ASISTENCIAS A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Como norma general, todos los cursos serán cargados en la aplicación informática de control de presencia por el Servicio de P.A.S. de acuerdo con los partes de asistencia a los mismos facilitados por el Servicio de Formación del P.A.S. al finalizar la acción formativa.

1.- Cuando se trate de un **curso/jornada de carácter voluntario realizado durante la jornada habitual de trabajo**, habrá que realizar los correspondientes marcajes de entrada/salida del puesto de trabajo en aquellos casos en los que la duración del curso permita la asistencia al trabajo durante algún período de tiempo.

En este caso únicamente quedarán justificadas las ausencias por el tiempo de duración real del curso/jornada, debiendo recuperar el empleado el tiempo restante para completar su jornada laboral.

Si no es posible acudir al trabajo, no constarán marcajes en ese día, y habrá que recuperar la parte de la jornada que no corresponda a la acción formativa.

Supuestos: en el caso de una jornada laboral de 8.00 a 15.00:

- **Realizamos un curso de carácter voluntario cuya duración es de 08.00 a 09.00 de la mañana.**

Nuestros marcajes en e-tempo quedarían como siguen:

Entrada: 09:15 (cuando ya hemos vuelto del curso)

Salida: 15:00

Saldo del día: -00:15

El Servicio PAS justificará 1 hora (8.00 a 9.00), por lo que los 15 minutos habrá que recuperarlos.

- **Realizamos una jornada de carácter voluntario cuya duración es de 09.00 a 14.00 de la mañana y nos da tiempo a acudir a nuestro puesto de trabajo.**

Nuestros marcajes en e-tempo quedarían como siguen:

Entrada: 08:00

Salida: 08.45 (nos vamos para el curso)

Entrada 14.15 (cuando ya hemos vuelto del curso)

Salida: 15:00



Saldo del día: -00:30

El Servicio PAS justificará 5 horas (9.00 a 14.00), por lo que los 30 minutos habrá que recuperarlos.

- **Realizamos una jornada de carácter voluntario cuya duración es de 09.00 a 14.00 de la mañana en otro campus y no acudimos a nuestro puesto de trabajo.**
No se realizarán marcajes en e-tempo.

Saldo del día: -7.00

El Servicio PAS justificará 5 horas (9.00 a 14.00), por lo que las 2 horas habrá que recuperarlas a lo largo del mes.

2.- Cuando se trate de un **curso/jornada de carácter obligatorio realizado durante la jornada habitual de trabajo**, igualmente habrá que realizar los correspondientes marcajes de entrada/salida del puesto de trabajo en aquellos casos en los que la duración del curso permita la asistencia al trabajo durante algún período de tiempo.

En este caso, el tiempo empleado en el desplazamiento será debidamente justificado en la aplicación por el Servicio de P.A.S.

Si no es posible acudir al trabajo, no constarán marcajes en ese día.

Supuestos: en el caso de una jornada laboral de 08.00 a 15.00:

- **Realizamos un curso de carácter obligatorio cuya duración es de 08.00 a 09.00 de la mañana.**
Nuestros marcajes en e-tempo quedarían como siguen:

Entrada: 09:15 (cuando ya hemos vuelto del curso)
Salida: 15:00

Saldo del día: -00:15

El Servicio PAS justificará 1 hora (8.00 a 9.00), y los 15 minutos empleados en desplazarnos, con lo que el saldo diario sería 0.

- **Realizamos una jornada de carácter obligatorio cuya duración es de 09.00 a 14.00 de la mañana y nos da tiempo a acudir a nuestro puesto de trabajo.**
Nuestros marcajes en e-tempo quedarían como siguen:

Entrada: 08:00



Salida: 08.45 (nos vamos para el curso)
Entrada 14.15 (cuando ya hemos vuelto del curso)
Salida: 15:00

Saldo del día: -00:30

El Servicio PAS justificará 5 horas (9.00 a 14.00) y los 30 minutos empleados en desplazarnos, con lo que el saldo diario sería 0.

- **Realizamos una jornada de carácter obligatorio cuya duración es de 09.00 a 14.00 de la mañana en otro campus y no acudimos a nuestro puesto de trabajo.**

No se realizarán marcajes en e-tempo.

Saldo del día: -7.00

El Servicio PAS justificará 5 horas (9.00 a 14.00) y las 2 horas empleadas en desplazarnos, con lo que el saldo diario sería 0.

3.- Cuando se trate de un **curso/jornada de carácter obligatorio o voluntario realizado fuera de la jornada habitual de trabajo, **NO** se realizarán marcajes de Entrada/Salida durante el tiempo de permanencia en la acción formativa.**

En todos los supuestos anteriores, NO podrán existir marcajes durante la realización de la acción formativa.

